



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 062

Fecha (dd/mm/aaaa): 16/06/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Visualizar	PR/SUS
68307 40 03 001 2021 00865 00	Verbal Sumario	ROSENDA MARTINEZ MARTINEZ CASTAÑEDA	ISABEL CALDERON ESPEJO	Auto inadmite demanda	15/06/2023	Ver Auto	S.R
68307 40 03 001 2022 00871 00	Ejecutivo	JESSICA PAOLA ARAQUE CORREA	JHON EDINSON GOMEZ ROPERO	Auto decreta medida cautelar	15/06/2023	Ver Nota	M.E
68307 40 03 001 2022 00871 00	Ejecutivo	JESSICA PAOLA ARAQUE CORREA	JHON EDINSON GOMEZ ROPERO	Auto libra mandamiento ejecutivo Concede amparo de pobreza	15/06/2023	Ver Auto	M.E

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/06/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Nota 1: Ley 2213/ 2021 "Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva

MAURICIO ESCAMILLA SALAS
SECRETARIO